

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES, SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR ANIMAL

611. EMPLAZAMIENTO Y REMISIÓN DEL EXPEDIENTE EN PROCEDIMIENTO ABREVIADO Nº043/2022, SEGUIDO A INSTANCIAS POR DELIA SC.

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POSIBLES INTERESADOS EN PROCEDIMIENTO ABREVIADO Nº 043/2022, INSTADO POR DELIA SC CONTRA LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

El Juzgado de lo Contencioso-administrativo nº 1 de Melilla, Procedimiento Abreviado nº 043/2022., ha acordado lo siguiente:

Conforme a lo dispuesto en resolución de fecha 21/06/2022 en el procedimiento reseñado, por el presente solicito de V. I. la remisión del expediente en relación ca DELIA SC frente a la Ciudad Autónoma de Melilla en materia de sanciones.

El expediente administrativo deberá remitirlo a este órgano judicial:

- Completo, foliado y en su caso autenticado, acompañado de índice de los documentos que contenga. Si el expediente fuera reclamado por diversos órganos judiciales, la Administración enviará copias autenticadas del original o la copia que se conserve (art. 48.8 LJCA). El expediente deberá llegar el Órgano Judicial de forma digitalizada a través del cargador de expedientes administrativos (INSIDE), en el que se contendrá un índice detallado de los documentos remitidos; en caso de no poder remitir el expediente a través del cargador, deberá remitirse en soporte informático.
- De conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la LJCA, la resolución administrativa que se dicte a tal fin se notifique, en los cinco días siguientes a su adopción, a cuantos aparezcan como interesados en dicho expediente, emplazándoles para que puedan personarse como demandados ante este órgano judicial en el plazo de nueve días. La notificación se practica con arreglo a lo dispuesto en la Ley que regule el procedimiento administrativo común.
- Incorporando al mismo las notificaciones para emplazamiento efectuadas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la LJCA.
- Con al menos quince días de antelación al señalamiento para la vista, que esta señalada, una vez consultada la Agenda Programada de Señalamientos, para el próximo día 28/09/22 a las 10:30 horas.
- Deberá comunicar a este órgano judicial, la autorización o empleado responsable de la remisión del expediente administrativo.

Lo que se publica a efecto del Emplazamiento Previsto en el artículo 48 LJ CA

Melilla 27 de junio de 2022,
El Secretario Técnico de Políticas Sociales y Salud Pública,
Victoriano Juan Santamaría Martínez